



Solvencia y Gestión de Riesgos en Entidades de Medicina Prepaga

Esta presentación forma parte de la exposición de avances del proyecto de investigación UBACyT 20020160100140BA, realizado por los integrantes del Centro de Investigaciones del Seguro (CEDESE), perteneciente al Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Proyecto de investigación UBACyT 20020160100140BA.

El objetivo del mismo es considerar, desde el punto de vista técnico actuarial, un marco regulatorio equivalente al vigente en la actividad aseguradora y bancaria, incorporando los criterios de gestión de riesgos en el marco enunciado por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros y aspectos cualitativos (incluyendo temas de “Disciplina del Mercado”) y cuantitativos en la gestión del riesgo, donde el Análisis Patrimonial Dinámico se constituye en un elemento sustantivo para el pilar cuantitativo y en función de ello se entiende necesario investigar sobre modelos de aplicación para la evaluación de los distintos riesgos que inciden en la valuación del riesgo y los requerimientos de solvencia para una EMP en el mercado argentino. Dentro del mismo se consideran:

- a) criterios técnicos de determinación de tarifas,
- b) criterios técnicos de exteriorización de pasivos,
- c) criterios técnicos para la selección del menú de inversiones,
- d) marco cualitativo y cuantitativo de la gestión de riesgos,
- e) requerimientos de capital y liquidez, necesarios para asegurar la protección de los afiliados para la atención permanente de su riesgo prestacional , y para que la propia EMP pueda hacer frente a riesgos prestacionales, operacionales, de mercado, de crédito y estratégicos.

Conclusiones

La actividad económica de las EMP requiere de Bases Técnicas Actuariales para la determinación de las cuotas que corresponden a cada plan prestacional y sus sucesivas adecuaciones, junto con criterios de Gestión de Riesgo y Solvencia, conforme con los criterios modernos relacionados con los aspectos sustantivos de las normas internacionales sobre Principios del Seguro (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros), Normas Europeas de Solvencia II, Acuerdo de Basilea II y III (entendiendo los aspectos aplicables a la actividad aseguradora conforme Solvencia II) y los Principios de Gobierno Corporativo fijados por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico).



DISERTANTE/S

Dr. Eduardo Melinsky

Profesor Titular FCE – UBA. Director del Centro de Investigaciones del Seguro (CEDESE).

Act. Daniel Aníbal Sarto

Profesor Titular Regular FCE – UBA. Investigador del CEDESE.

Act. Carolina Cristina Castro

Profesora Adjunta Regular FCE – UBA. Investigadora del CEDESE.

Act. Aldana Mastrodonato

Investigadora del CEDESE.

Marina Russo

Estudiante de la carrera de Actuario. Becaria UBACyT. Investigadora del CEDESE.

Juan Ignacio de Oyarbide

Estudiante de la carrera de Actuario. Investigador del CEDESE.